



REPÚBLICA DEL PERÚ  
**MUNICIPALIDAD DISTRITAL**  
**TINICACHI**  
LEY N° 24042



RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 106 -MDT/ALC-2012

Tinicachi, 21 de septiembre del 2012

VISTO: El oficio Múltiple N° 006-2012/RRC-CR de fecha 17 de septiembre del año en curso, remitido por el Congresista de la República Rubén Condori Cusi, con la cual se nos hace saber que nuestro Proyecto de Ley presentado al Congreso de la República con oficio 054-MDT/ALC-2012, para que la realización de la travesía académica "Ruta Inka 2013 -Rumbo a la Amazonia por los Cuatro Suyos", sea declarado de Interés Nacional, mediante una Ley de la República, ha sido recibida positivamente.

CONSIDERANDO: Que la Ruta Inka es un programa de encuentro intercultural que desde el año 2000 convoca a estudiantes de excelencia de América y el resto del mundo, para organizar con ellos expediciones con las características de una universidad itinerante de sabiduría indígena, para que los líderes del futuro redescubran la grandeza de nuestras culturas originarias y vuelvan a sus hogares convertidos como nuestros Embajadores Honorarios y se constituyan en una red de difusores de nuestra historia.

Que de la lectura de documentos que obran en esta Municipalidad, se desprende que Ruta Inka nació con el respaldo de grandes estadistas de Canadá, México, Italia, Bolivia, Ecuador, así como del aliento moral de personalidades de dimensión mundial como la premio Nobel de la Paz Rigoberta Menchú, y funcionarios de la Organización de Naciones Unidas, Parlamento Europeo, entre otros, que resaltaron la enorme importancia de hacer conocer a los estudiantes, la historia del conquistado, dado que a lo largo de los siglos, nuestras autoridades solo han priorizado la enseñanza de la historia del conquistador.

Que en sus inicios, esta iniciativa recibió el respaldo del Gobierno del Perú mediante oficio N° 560-2001-INC/DN, que aseguró que *"La Ruta Inka es una saludable iniciativa de los gobiernos locales que se engranan en torno a Machupicchu, con fines de difusión turística y cultural..."*. No obstante cuando diversos pueblos indígenas exigieron al Gobierno la conformación de una Comisión Multisectorial de apoyo y recursos para la primera edición oficializada como la "Ruta Inka 2002 - Expedición a los Cuatro Suyos", coincidentemente apareció un nuevo pronunciamiento del Instituto Nacional de Cultura que calificó de inviable a la Ruta Inka. No obstante, a pesar de tan extraña afirmación, esta Embajada Cultural ha recorrido 12 países desde Chile hasta México, movilizandando más de 700 estudiantes de excelencia que han participado a propuesta de prestigiosas universidades de países tan lejanos como Indonesia, Nueva Zelanda, China, Estados Unidos, Marruecos o Chipre, aunque en su mayoría los estudiantes acudieron desde Europa y de nuestra América Latina.

Que desde la última expedición "Ruta Inka 2010 - Al encuentro de los Mayas" que movilizó alrededor de 250 estudiantes desde Bolivia hasta Guatemala, este programa dejó de funcionar por la indolencia del Gobierno del Perú, pero que a pedido de nuestros pueblos olvidados se viene relanzando para su reaparición con la "Ruta Inka 2013 - Al encuentro de la Amazonia", que movilizará alrededor de 300 participantes entre destacados estudiantes, periodistas, catedráticos y artistas, del 21 de junio al 30 de agosto del 2013, la misma que tiene previsto pasar por primera vez por Tinicachi, lo que es una oportunidad inmejorable para que el mundo conozca la existencia de nuestros hermosos paisajes a las orillas del Titicaca, Lago que es visitado mayormente por el lado boliviano y los menos, sólo visitan las islas flotantes de los Uros, Amantani y Taquile desde Puno.

Tinicachi Campesino de la Peruanidad



Plaza de Armas s/n Tinicachi

Yunguyo - Puno



REPÚBLICA DEL PERÚ  
**MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
TINICACHI**  
LEY N° 24042



*Tinicachi Campuerta de la Peruanidad*

**POR TANTO:** Invocando a Dios que favorece la causa de los humildes y en ejercicio de la autonomía que nos otorga la Constitución Política y el mandato del pueblo; y en cumplimiento del convenio de cooperación suscrito con la Asociación Ruta Inka (ARI), por medio del cual Tinicachi reconoció a la Ruta Inka como su Embajada Cultural ante el mundo.

**SE RESUELVE:**

Artículo 1.- Saludar la decisión del Congresista Rubén Condori Cusi, de impulsar el relanzamiento de la Ruta Inka con la presentación de un Proyecto de Ley, cuya aprobación permitirá declarar de Interés Nacional en el Perú, la realización de la "Ruta Inka 2013 - Rumbo a la Amazonia por los Cuatro Suyos".

Artículo 2.- Invitar al Presidente de La República Ollanta Humala y a la Primera Dama de la Nación, Lic. Nadine Heredia a presidir la ceremonia de bienvenida a esta Embajada Cultural que a 10.00 horas del 31 de julio del 2013, hará su ingreso al Perú, fecha histórica en la que se dará a conocer al mundo, la existencia de Tinicachi como un importante destino Eco turístico, por encontrarse en las orillas del hermoso Lago Sagrado de los Inkas.

Artículo 3.- Agradecer la solidaridad de las principales agencias de noticias y medios de prensa nacionales y extranjeros, particularmente la agencia EFE, que desde el año 2005 viene difundiendo la existencia de nuestra Embajada Cultural Ruta Inka, que representa una verdadera esperanza para que los líderes del futuro, se conviertan en una red mundial de amantes de nuestras culturas originarias y nuestros pueblos indígenas.

Artículo 4.- Exhortar a las instituciones públicas y privadas comprometidas con la revaloración de nuestras culturas originarias, respaldar, auspiciar y patrocinar nuestra RUTA INKA; para que por la suma de esfuerzos, esta Embajada Cultural se consolide como un icono mundial de la interculturalidad, del fomento de la cultura de paz y la defensa del medio ambiente.

Artículo 5.- Invocar a los dignatarios de Argentina, Bolivia, Brasil, Chile y Perú, respaldar y apoyarnos en nuestras gestiones para que la Embajada Cultural Ruta Inka, que está al servicio de los pueblos indígenas, sea declarada de Interés Universal por la UNESCO.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TINICACHI  
ALCALDIA  
Modesto Paredes Vargas  
DNI N° 01851088  
ALCALDE